

Decreto N° 54 de 1935

(Junio 26)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, se hace un traslado y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades legales,

Decreta:

- Art. 1º Declárese insubsistente el nombramiento hecho en el Sr. Anibal González, como supervigilante del control, en la puerta de Placa, en el Teatro Santander de esta ciudad.
- Art. 2º Trasládese al Sr. Antonio Barrera de su puesto de control, en la puerta de Bakón a la de Placa para reemplazar al Sr. González con las funciones que éste venia desempeñando.
- Art. 3º Nómbrase al Sr. Ramón Castellanos para reemplazar al Sr. Antonio Barrera como control en la puerta de Bakón del Teatro Santander.

Comuniqúese y désele posesión al nombrado.

E Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y cinco.



El Alcalde Municipal,

José M. Ordóñez

El Secretario,

Simón Ordóñez